




RV: Generación de Tutela en línea No 3685711

Desde Tutelas Habeas Corpus Juzgados - Antioquia - Bello <constitucionalcspabello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 06/04/2026 11:02

Para Juzgado 03 Familia Circuito - Antioquia - Bello <j03fctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC daav06@gmail.com <daav06@gmail.com>

 1 archivo adjunto (17 KB)

ActaReparto.pdf;

Cordial Saludo.

Remito TUTELA primera instancia para su trámite correspondiente. Lo anterior para su conocimiento y demás fines legales pertinentes.

Atentamente,

YESENIA KATHERINE GÓMEZ PÉREZ

Escribiente Municipal

Grupo de Comunicaciones (Reparto Constitucional)

Centro de Servicios Judiciales del Sistema

Acusatorio Penal (CSJ SAP)

Según lo establecido en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, Se le advierte al usuario sobre las consecuencias penales del falso testimonio, consagradas en el CÓDIGO PENAL. Artículo 442. FALSO TESTIMONIO: El que en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de seis (6) a doce (12) años.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De no ser de su competencia el trámite aquí solicitado, agradezco redireccionar el correo a quien compete, según lo establecido en el Artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 aplicado a la luz de la Ley 1755 de 2015 y la ley

1581 de 2022 de habeas data y protección de datos.

De: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Antioquia - Medellín <apptutelasant@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de marzo de 2026 15:57

Para: Tutelas Habeas Corpus Juzgados - Antioquia - Bello <constitucionalcsspabello@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: daav06@gmail.com <daav06@gmail.com>

Asunto: RV: Generación de Tutela en línea No 3685711

De: Tutela En Línea 01 <tutelaenlinea1@dej.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 27 de marzo de 2026 3:10 p. m.

Para: Recepcion Tutelas Habeas Corpus - Antioquia - Medellín <apptutelasant@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

daav06@gmail.com <daav06@gmail.com>

Asunto: Generación de Tutela en línea No 3685711

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Buen día,

Oficina Judicial / Oficina de Reparto

Se ha registrado la Tutela en Línea con número 3685711

Lugar donde se interpone la tutela.

Departamento: ANTIOQUIA.

Ciudad: BELLO

Lugar donde se vulneraron los derechos.

Departamento: ANTIOQUIA.

Ciudad: BELLO

Accionante: DIANA ALEXANDRA ALBA VILLAMIL Identificado con documento: 1032437626

Correo Electrónico Accionante : daav06@gmail.com

Teléfono del accionante : 3123817624

Tipo de discapacidad : NO APLICA

Accionado/s:

Persona Natural: DIANA ALEXANDRA ALBA VILLAMIL

Número de Identificación: 1032437626

Correo Electrónico: daav06@gmail.com

Dirección:

Teléfono:

Persona Natural: DIANA ALEXANDRA ALBA VILLAMIL

Número de Identificación: 1032437626

Correo Electrónico: daav06@gmail.com

Dirección:

Teléfono:

Medida Provisional: NO

Derechos:

DEBIDO PROCESO,

Descargue los archivos de este tramite de tutela aqui:

[Archivo](#)

Cordialmente,

Consejo Superior de la Judicatura - Rama Judicial Nota Importante:

Enviado desde una dirección de correo electrónico utilizado exclusivamente para notificación el cual no acepta respuestas.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

Señor JUEZ DE TUTELA (REPARTO) E. S. M.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA para la protección de los derechos fundamentales al DEBIDO PROCESO, IGUALDAD, MÉRITO y ACCESO A CARGOS PÚBLICOS.

ACCIONANTE: DIANA ALEXANDRA ALBA VILLAMIL **ACCIONADOS:** COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC) y UNIVERSIDAD LIBRE.

DIANA ALEXANDRA ALBA VILLAMIL, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. **1032437626**, actuando en nombre propio, presento ante Usted **ACCIÓN DE TUTELA** en contra de la **COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)** y la **UNIVERSIDAD LIBRE**, con fundamento en los siguientes:

I. HECHOS

1. Soy participante en el proceso de selección de la **ALCALDÍA DE BELLO - Abierto**, bajo la **OPEC No. 217643**, para el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, Nivel Asistencial, Código 407, Grado 3.
2. De acuerdo con la oferta pública de empleos, dicho cargo cuenta con un total de **24 vacantes**.
3. El día **13 de marzo de 2026**, al consultar el sistema SIMO administrado por la CNSC y operado en esta convocatoria por la **Universidad Libre**, verifiqué que mi posición en el ranking de elegibles a las **4:00 p.m.** era el **puesto No. 23**, encontrándome dentro del grupo de personas a ser nombradas.
4. Sin que mediara ninguna resolución, respuesta a reclamación de terceros o actualización justificada en el sistema, una hora después, a las **5:00 p.m.** del mismo día, el sistema reflejó un cambio en mi posición, desplazándome al **puesto No. 25**.
5. Esta alteración injustificada en el sistema de información me excluye de las 24 vacantes disponibles, vulnerando el principio de seguridad jurídica, la **confianza legítima** y el derecho al debido proceso administrativo.

II. PRETENSIONES

1. **PROTEGER** mis derechos fundamentales al debido proceso, igualdad y mérito en el acceso a la función pública.
2. **ORDENAR** a la CNSC y a la Universidad Libre que expliquen de manera detallada y técnica el motivo por el cual mi posición varió de forma negativa en el lapso de una hora el día 13 de marzo de 2026.
3. **REESTABLECER** mi posición en el listado de elegibles al puesto que legalmente me corresponde por puntaje (Puesto 23), garantizando que no existan errores de sistema que afecten mi derecho al empleo.

III. DERECHOS VULNERADOS

Fundamento esta acción en la vulneración de los artículos **13** (Igualdad), **29** (Debido Proceso) y **125** (Carrera Administrativa) de la Constitución Política.

IV. PRUEBAS

Anexo los siguientes documentos como soporte de mis afirmaciones:

1. **Prueba 1:** Captura de pantalla del sistema SIMO a las 4:00 p.m. (Posición 23).
2. **Prueba 2:** Captura de pantalla del sistema SIMO a las 5:00 p.m. (Posición 25).
3. **Prueba 3:** Copia de la descripción del empleo OPEC 217643 donde constan las 24 vacantes.

V. JURAMENTO

Bajo la gravedad del juramento, manifiesto que no he interpuesto otra acción de tutela por estos mismos hechos y derechos.

VI. NOTIFICACIONES

- **Accionante:** DIANA ALEXANDRA ALBA VILLAMIL
 - **Correo electrónico:** [Escribe tu correo aquí]
 - **Teléfono:** [Escribe tu celular aquí]
- **Accionados:**
 - **CNSC:** notificacionesjudiciales@cns.gov.co
 - **Universidad Libre:** notificaciones.judiciales@unilibre.edu.co

Atentamente,

DIANA ALEXANDRA ALBA VILLAMIL C.C. 1.032.437.626


PRUEBAS:

4:01 4G 50

🏠 simo.cnsc.gov.co/#resultados

SIMO Escriba Buscar empleo Aviso Términos y condiciones de uso

[Cerrar sesión](#)



DIANA ALEXANDRA

Reposicion y Respuestas				
	2026-02-09	80.95	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consul
	2026-02-05	72.44	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consul
	2026-03-13	Admitido	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Cons

9:22 5G 85

🏠 simo.cnsc.gov.co/#resultados

SIMO Escriba Buscar empleo Aviso Términos y condiciones de uso

[Cerrar sesión](#)


Reposicion y Respuestas				
Comporta	2026-02-09	80.95	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultado
Competen Funcional	2026-02-05	72.44	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultado
Valora de Anteci				
Asiste Relaci				
Verificació de Requisitos Mínimos	2026-03-05	Admitido	Consultar Reclamaciones, Recurso de Reposición y Respuestas	Consultar detalle Resultado

4:01 4G 50

🏠 simo.cnsc.gov.co/#resultados

SIMO Escriba Buscar empleo Aviso Términos y condiciones de uso

[Cerrar sesión](#)



DIANA ALEXANDRA

334054157	80.01
338748175	79.77
849330550	79.70
359575896	79.69
339210838	79.54
375389653	79.21
378141616	79.05

Buscar empleo

Aviso

Términos y condiciones de uso



DIANA ALEXANDRA

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Producc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (O.P.E.C)
- Audiencias
- Ver pagos realizados

Número de inscripción aspirante	Resultado total
875335798	86.74
879210891	85.19
848451718	84.57
834882448	83.32
869481697	83.14
843043605	83.01
833553613	82.10
854185840	82.03
833948650	82.00
867499821	81.92

1 - 10 de 144 resultados

« < 1 2 ... 15 > »



Buscar empleo

Aviso

Términos y condiciones de uso



DIANA ALEXANDRA

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Producc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados

Número de inscripción aspirante	Resultado total
848845788	81.89
833566658	81.55
837199586	81.54
859895842	81.50
880033344	81.07
840759688	80.85
837191699	80.52
877423006	80.52
848984781	80.34
849699750	80.10

11 - 20 de 144 resultados

« < 1 2 3 ... 15 > »

7:17

5G 84

🏠 simo.cnsc.gov.co/#resu



Buscar empleo

Aviso

Términos y condiciones de uso



DIANA ALEXANDRA

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Producc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados

1 - 4 de 4 resultados

« < 1 > »

Resultado total:

79.70

Resultado total:

CONTINUA

El resultado total corresponde a la suma de todas las calificaciones ponderadas, y su resultado es aproximado a dos decimales; tenga presente que este puede cambiar en la medida en que avanza el proceso de evaluación



Buscar empleo

Aviso

Términos y condiciones de uso



DIANA ALEXANDRA

- PANEL DE CONTROL
- Información personal
- Formación
- Experiencia
- Producc. intelectual
- Otros documentos
- Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC)
- Audiencias
- Ver pagos realizados

Número de inscripción aspirante	Resultado total
834054157	80.01
838748175	79.77
849330550	79.70
859575896	79.69
839210838	79.54
875389653	79.21
878141616	79.05
833674602	78.63
875917272	78.56
833686510	78.52

21 - 30 de 144 resultados

« < 1 2
 4
 ... 15 > »

4:01

50

simo.cnsc.gov.co/#resultados

SIMO 4.0 **Escriba**

Buscar empleo

Aviso

Términos y condiciones de uso

Cerrar sesión



DIANA ALEXANDRA

Resultado total:

79.70

Resultado total

CONTINUA EN CONCURSO

El resultado total corresponde a la suma de todas las calificaciones ponderadas, y su resultado es aproximado a dos decimales; tenga presente que este puede cambiar en la medida en que avanza el proceso de evaluación


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.032.437.626**

ALBA VILLAMIL
APELLIDOS

DIANA ALEXANDRA
NOMBRES

Diana Villamil
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-JUN-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.50 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

07-JUL-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00594075-F-1032437626-20140626 0039087959A 1 1502944506

MINISTERIO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
ACTA INDIVIDUAL DE REPARTO

Fecha: 6/04/2026 10:56:53 a. m.

NÚMERO RADICACIÓN: **05088311000320260019100**

CLASE PROCESO: TUTELA

NÚMERO DESPACHO: 003 **SECUENCIA:** 6304420 **FECHA REPARTO:** 6/04/2026 10:56:53 a. m.

TIPO REPARTO: EN LÍNEA **FECHA PRESENTACIÓN:** 6/04/2026 10:50:08 a. m.

REPARTIDO AL DESPACHO: JUZGADO DE CIRCUITO FAMILIA 003 BELLO

JUEZ / MAGISTRADO: SEBASTIAN SANTA OSPINA **NUMERO INTERNO:**

TIPO ID	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	APELLIDO	PARTE
CÉDULA DE CIUDADANIA	1032437626	DIANA ALEXANDRA ALBA VILLAMIL		DEMANDANTE/ACCIONANTE
		COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL CNSC		DEMANDADO/INDICIADO/CAUS ANTE

Archivos Adjuntos

	ARCHIVO	CÓDIGO
1	01DEMANDA.pdf	B21D84418AB06A145D8EE84275752BFC401B6C16

8bf7b019-5ba6-4855-b7ab-225fbc25fff

YESENIA KATHERINE GOMEZ PEREZ

SERVIDOR JUDICIAL